



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Ministro de Economía y Finanzas Públicas de la Nación Argentina, Sergio Massa, anunció un aumento de 15,53% para las jubilaciones del Régimen General. Al mismo tiempo se pagará un bono, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, que varía entre 4.000 y 7.000 pesos.

De esta manera la jubilación mínima vigente pasará de \$37.525 a \$43.353 más el bono de \$7.000, quedando entonces en un valor total de \$50.353.

El bono lo percibirán en montos decrecientes todos aquellos que reciban hasta dos jubilaciones mínimas; es decir, los que cobren hasta ese valor recibirán un bono de \$4.000. La cuenta queda de la siguiente manera $((2 \times 37.525) \times 1,1553) + 4.000 = \90.705 . Este bono no se incorpora al haber jubilatorio de manera definitiva.

De esta manera el bono de refuerzo únicamente alcanza a los jubilados que menos perciben, lo cual excluye al resto de los beneficiarios del sistema previsional, quienes también padecen la altísima inflación que el gobierno no logra controlar y que insiste en afrontar con recetas que fracasaron reiteradamente a lo largo de la historia.

"Estamos dando un paso más para proteger a los jubilados y las jubiladas. Con esta medida, acompañamos a quienes más lo necesitan y lo hacemos manteniendo el orden en las cuentas por el incremento de la recaudación que representa el adelanto de Ganancias", aseguró el ministro Massa.

Sorprende lo cínico del anuncio, envuelto en la jactancia de proteger a los jubilados dando un bono por única vez durante 3 meses. Una mentira enorme frente a los índices de inflación disparados.

Se estima que la inflación de julio rondará el 7,5%. De manera tal que la inflación acumulada en el periodo enero/22 a julio/22 habrá alcanzado 46,4%, atento que en los primeros seis meses del año acumuló una variación del 36,2%; restando conocerse los valores correspondientes a agosto y septiembre. Cuando éstos se conozcan estaremos en torno a 64,5%, en un escenario optimista (a razón de 6% mensual). De tal manera, el aumento de septiembre para el resto de los jubilados llegará tarde y tendrá sabor a poco, ya que para entonces el aumento por movilidad habrá llegado a 49,17% y no habría aumentos sino hasta diciembre, mientras que



Legislatura de la Provincia de Río Negro

la dinámica inflacionaria de los meses de octubre y noviembre seguirá similar tendencia que la actual.

Como vemos, con este esquema nuevamente se produce un achatamiento de la pirámide de las jubilaciones, atentando en contra del principio de mayor esfuerzo contributivo de aquellos que más han aportado durante su vida activa al sistema previsional.

A todo esto contribuye el cambio de la fórmula de actualización previsional dispuesto por este Gobierno, que ha resultado en que los haberes jubilatorios pierdan constantemente terreno frente al real costo de vida.

Es entonces cuando cabe recordar que el 17 de diciembre de 2017 sectores afines a quienes hoy están en el poder, arrojaron 21 toneladas de piedras al Congreso para impedir la aprobación de una fórmula de actualización que garantizaba que los jubilados estuvieran a salvo de la inflación (por entonces mucho menor que ahora).

Aquel acto delictivo de dimensiones colosales, investido en una épica romántica de lucha contra un supuesto saqueo previsional, dejó 162 heridos.

Hoy, frente a un verdadero saqueo a quienes trabajaron y aportaron durante toda su vida, aquellos que arrojaban piedras permanecen en un ensordecedor silencio cómplice.

Por otra parte, los bonos para compensar la pérdida de poder adquisitivo se otorgan o bien sin contar con fuentes de financiamiento genuinas o bien por medio de fuentes dudosas. En el caso actual, se pretende financiarlos mediante anticipos del impuesto a las Ganancias, lo cual amenaza con una posible escalada judicial atento a los reparos constitucionales que genera esa medida.

Los bonos por única vez se han convertido en una solución de tipo recurrente, claramente insuficiente para aquellos beneficiarios que perciben el monto mínimo y en detrimento de los jubilados que más han contribuido al sistema, lo que genera una sensación de injusticia y, por supuesto, desalienta a contribuir al sistema para, en definitiva, acceder a similares prestaciones.

Frente a este panorama, donde la incertidumbre abunda y la inflación se encuentra fuera de control, deben encontrarse mecanismos reales para proteger a un sector vulnerable de la sociedad, como es el sector pasivo. Por ello, este proyecto propone solicitar al Ejecutivo que disponga una actualización mensual de los haberes, como hoy



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sucede en la gran mayoría de los acuerdos salariales de los activos.

Por las razones expuestas y demás cuestiones de público conocimiento, solicito el acompañamiento de mis pares.

Por ello;

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación Argentina que vería con agrado la actualización mensual del haber jubilatorio, de manera de incrementar la protección de sus beneficiarios frente a la escalada inflacionaria.

Artículo 2°.- De forma.